



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00148

Mendoza, 17 de enero de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66068 por el cual se tramita la cancelación de la factura C N° 0001-000000036 de fecha 15/12/2024, por el servicio de filmación, sonido y postproducción de eventos institucionales de la H. Cámara de Senadores; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 66068 de fecha 16/12/2024, cuyo detalle reza “Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta”. El mismo fue generado por el Secretario Administrativo de la H. Cámara de Senadores;

Que glosa nota del Jefe de Prensa de Vicegubernación. Solicitando el reconocimiento de la factura, detallando que el gasto fue motivo de cobertura fotográfica, filmación y edición en diferentes tipos de eventos de la Legislatura de Mendoza debido a que la Oficina de Comunicación y Prensa del Senado no cuenta con el equipamiento fotográfico ni con el personal requerido para esas tareas;

Que glosan datos bancarios del Sr. Matías Sack Zaragoza, solicitando que se le realice a él el pago objeto de los presentes;

Que glosa factura C N° 00001-00000036 de fecha 15/12/2024, por la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000) emitida por Matías Sack Zaragoza, con CUIT 20-34324047-4, conformada por el Jefe de Prensa de Vicegubernación;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 57679, de fecha 19/12/2024, por la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;

Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00148

Mendoza, 17 de enero de 2025

Ley 8706 Ley de Administración Financiera;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la cancelación de la factura C N° 00001-00000036 de fecha 15/12/2024, por la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000) emitida por Matías Sack Zaragoza, con CUIT 20-34324047-4, por el servicio de cobertura fotográfica, filmación y edición en diferentes tipos de eventos de la Legislatura de Mendoza.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.